



Oficio No. 30 A DIF-ADMVO/2024.

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Chihuahua, Chih. A 10 de septiembre del 2024.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 30/DIF/ADMVO/2024, de fecha 10 de septiembre del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO	
"Servicio mensual de mantenimiento y limpieza de la alberca techada del DIF Municipal."	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE
17	01 Calidad de Vida	2000	2511	\$96,570.00
17	01 Calidad de Vida	3000	3511	\$85,840.00
17	01 Calidad de Vida	3000	3571	\$15,022.00

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF Municipal para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

DIF Municipal

Av. Glandorf No. 4106 Col. San Felipe V Etapa, C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2244 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx